

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Instituto
de la Propiedad
Mexicano
Industrial



**Protocolo de Madrid
Declaración de Concesión de la Protección TOTAL
Regla 18ter.1**

I. Oficina que realiza la notificación: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS

II. Fecha de Emisión: 27 DE JULIO DE 2015

III. Número del registro internacional: 1230691 ZHIVINKA

IV. Nombre del titular del registro internacional: GOROKHOVSKAYA TATYANA GERMANOVNA

V. Se otorga la protección a la marca objeto del presente registro internacional respecto de todos los productos y/o servicios señalados en la extensión de la protección en México.

V. Registro(s) nacional(es) número(s):
Expediente: 1568674, Registro: 1553621

VI. Firma de la Oficina que realiza la notificación:

El suscrito firma el presente con fundamento en los artículos 2° inciso 3), 3bis y 4 del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007; artículos 6° fracción III y 7° bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1°, 3° fracción V inciso b), subíndices ii) y iii) primero y segundo guion respectivamente, 4°, 5°, 11 fracción II y último párrafo y 13 fracciones II y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1°, 3°, 4°, 5° fracción V inciso b), subíndices ii) y iii) primero y segundo guion respectivamente, 17 fracciones II y III, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto, así como 1°, 3° y 6° incisos a) y b) párrafos antepenúltimo, penúltimo y último del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos de este Organismo; 3°, 20 y 25 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Ordenamientos Legales cuyas reformas, adiciones y modificaciones se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE MARCAS 'C'**


LIC. MOISES PAULO ROMERO CABRERA

